

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 128/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. ALFREDO OTERO CALIZ frente a FOGASA y D. RAÚL BENITO VACAS sobre procedimiento ordinario se ha dictado en fecha 17/02/2021 sentencia nº 50/2021, que está a disposición del demandado D./Dña. RAÚL BENITO VACAS en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso de reposición/suplicación en el plazo de tres/cinco días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. RAÚL BENITO VACAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.123/21)

